



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACION

**Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
Agroalimentaria**- Dirección General de Sanidad Vegetal.-
Dirección de Regulación Fitosanitaria.- Subdirección de
Regulación Nacional.- Depto. de Evaluación del Servicio de
Cuarentena Vegetal.
BOO.01.01.01.02 04719

CIRCULAR 070

México, D. F., 29 de abril del 2004.

**ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODAS LAS
DELEGACIONES ESTATALES DE LA SAGARPA
DE ACUERDO A RELACIÓN AL REVERSO.**

En alcance a la Circular No. 38 de fecha 4 de marzo del 2004, a través de la cual se les informó que para la movilización de café pergamino no se requiere del Certificado Fitosanitario para la Movilización Nacional (CFMN).

Al respecto, me permito notificarle que de igual forma para los productos y subproductos de café indicados en la NOM-002-FITO-1995, *por la que se establece la campaña contra la broca del café*, tampoco será necesario la emisión del CFMN. Por lo anterior, mucho agradeceré haga del conocimiento al personal oficial y aprobado de esta nueva disposición. Lo anterior, no lo exime del cumplimiento de otra normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Director General



Dr. Jorge Hernández Baeza.

SECRETARIA DE AGRICULTURA
GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
D DESPACHADO O

MAYO 6 2004

U. DE DOCUMENTACION EN TRAMITE
GMO. PEREZ VALENZUELA 127
COYOACAN C.P. 04100 D.F.

C.c.p. Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director en Jefe del SENASICA.- Ciudad.
Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez.- Director General de Inspección Fitozoosanitaria.- Ciudad.
Ing. Genaro López Bojorquez. Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- Ciudad.


HMSA*MPR*JJOL*AMN/TFC
ANT: Circ.38

c:nstgenerales2004:nst899(0277)-movcafe(chisyver)

AGUASCALIENTES
BAJA CALIFORNIA
BAJA CALIFORNIA SUR
CAMPECHE
COAHUILA
COLIMA
CHIAPAS
CHIHUAHUA
DISTRITO FEDERAL
DURANGO
CD. LERDO,
GUANAJUATO
GUERRERO
HIDALGO
ESTADO DE MEXICO
JALISCO
MICHOACAN
MORELOS
NAYARIT
NUEVO LEON
OAXACA
PUEBLA
QUERETARO
QUINTANA ROO
SAN LUIS POTOSI
SINALOA
SONORA
TABASCO
TAMAULIPAS
TLAXCALA
VERACRUZ
YUCATAN
ZACATECAS